



Universidad
Nacional
de Córdoba

2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Rios



EXP-UNC:0001174/2015

VISTO:

La RD 1068/15 que aprueba el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador y autoriza a cursar Adscripción ad-honorem en la cátedra **Teoría y Técnicas de Grupo**; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora a cargo de la cátedra, solicitó a fs. 4 la incorporación de 4 (cuatro) adscriptos.

Que luego de haber evaluado los antecedentes de los inscriptos, realizar las entrevistas y establecer el orden de mérito respectivo, a fs. 29, la cátedra solicitó se admita como adscripto al Lic. Matías Ezequiel Tapia , quinto en el orden de mérito.

Que con relación a la mencionada solicitud correspondía se ingresaran las actuaciones a este H. Consejo Directivo para que evaluara el pedido.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar a cursar la Adscripción ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad, según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la cátedra **Teoría y Técnicas de Grupo**, a:

- Matías Ezequiel Tapia DNI: 32.314.268

Artículo 2º: Al finalizar el período correspondiente a la adscripción, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el adscripto durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se de por aprobada la adscripción.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°

177



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGIA